

No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión
firmado para constancia.

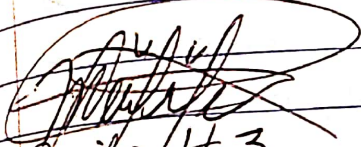
→ Garante

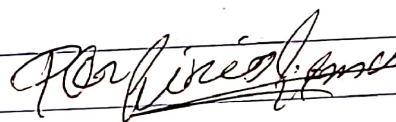
Alejandro Cornejo R.

Miguel Fortillo

Felicitó Cruz, C. 12

Rigoberto Ruiz


Regidor #3



ACTA N-25-2020

En el municipio de Santa Lucía departamento de Intibucá a los 1 días del mes de Octubre del año 2020, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria el día jueves a las 9:00 de la mañana la cual fue presidida por el Alcalde Municipal el señor José Alvaros Argueta Barahona, asistencia de los regidores el señor Alejandro Cornejo, señora Felicitó Cruz, profesor Milton Alexander Pineda, señor Miguel Angel Portillo, señor Rigoberto Ruiz, señor Polanco Lemus Arce, ante la secretaría municipal que da fe la agenda se desarrolló de la siguiente manera.

- 1- Invocación a Dios
- 2- Comprobación del quórum
- 3- Apertura de la sesión
- 4- Lectura, discusión de la agenda

5. lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. lectura de correspondencia
7. Decidir sobre cancelación de pago como contrapunto a militares por desobediencia
8. Asuntos Varios
9. Puntos
10. Cierre de la sesión

Se dio lectura a la correspondencia (1) De la comunidad La Montaña el señor Juan Hernández y la señora Eva Mendoza solicitan se les ayude económicamente debido a que su hijo Walberto Hernández Mendoza sufrió un accidente mientras construía una cerca de alambre de púas, una esquila de hierro pinchó en una de sus ojos, fue ingresado hospital San Felipe y debido a la Emergencia Nacional del COVID-19 no le atendieron de forma inmediata, se complicó su situación de salud y lo refirieron a una Clínica Privada Santa Lucía en Tegucigalpa y diagnosticaron su ojo había dejado de funcionar y debía operarse de emergencia ya que se generaba infección cerebral y estaba afectando el otro ojo, se realizó la intervención quirúrgica el cual tuvo un costo de L. 78,000.00, consulta médica, 1,350.00, pago de anestesia Lp. 5,000.00, medicina Lp. 6,485.00, transporte Lp. 22,200.00, haciendo un total de Lp. 113,035.00. El Alcalde Municipal el señor José Llanos Agueta Barahona menciona que como la comunidad que con cuanto se le puede ayudar, son muy honrados y deben de apoyar, se debe apoyar aún para ayudarlo a la gente su carniva es de Santa Lucía y con cuanto se le debe ayudar. El profesor Milton Pineda menciona que el Alcalde haga la propuesta como con cuanto se le debe ayudar a él. El señor Rigoberto Ramer menciona dispuestos están todos en apoyar. El señor Miguel Ángel Portillo menciona se está tomando una decisión rápida, se debe analizar primero y ver porque ahínta siente presión porque según lo que la tesorera le explicado la situación no está fácil, hay que hablar y ponerse de acuerdo con ella y ver con cuanto se puede ayudarle porque nosotros estamos sometidos al Tribunal Superior

de cuenta. El señor Alejandro Conejo menciona estar de acuerdo que se le ayude y aún que ver con cuanto se puede ayudar, los señores deliata Cruz menciona que se pongan de acuerdo todos con cuanto puede ayudar. El profesor Milton Pineda menciona que la mitad apoya propuesta de el señor Rigoberto Ramos. El señor José Carlos Agüero Barahona menciona que la Alcaldía ha perdido credibilidad, porque cuando se aprueba una cosa se da ACUERDO A la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó Lps 57,000.00 al joven Gualberto Hernández Mendozola con número de identidad 1015-1995-00074 de la Comunidad de 'Los Montañeros' para cubrir parte de la intervención quirúrgica realizada en su ojo. (2) El señor Armando Lemus de la Comunidad San Pablo solicita 20 bolsas de cemento para el piso de la casa ya que es de tierra. ACUERDO A la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó 15 bolsas de cemento al señor Armando Lemus de la Comunidad de San Pablo y así mejorar el piso de su casa. (3) Carlos Del Cid de la Comunidad de el Cordoncillo solicita y les recuerda lo siguiente, proyecto del pozo subterráneo para sacar agua, proyecto enchapado carretera entrada a su comunidad, copia del Dominio Pleno de compra del Campo de Fútbol, ayuda de árboles para reforestar la Comunidad. El señor Carlos Del Cid menciona que Kevin Rojas fue y preguntó a cuál queitan si el enchapado o construcción del pozo, nosotros decidimos el pozo y el enchapado para este año. El señor José Carlos Agüero Barahona alcalde municipal menciona el pozo se hará primero no se puede hacer todo de un tiempo, no gusta engañar a la gente. El profesor Milton Pineda menciona que el pozo se puso para próximo año este ya se fue, se debe empezar en febrero porque en tiempo seco agua se seca si hay agua, y con los árboles que solicitan ya viene el verano y la alcaldía no tiene árboles, quedan comprometidos con el pozo y los árboles si se consiguen se les dará más por etapa y ustedes a nivel personal deben ver como está el terreno para avanzar y deben pensar quien lo debe hacer para hacer el contrato

aquí (4) El señor José Antonio Claros Del Cid de la Comunidad de La Montaña solicita 25 bolsas de cemento y 6 viajes de arena para construir las cabezales de alcantarillas que están en mal estado.

El señor José Antonio explica que la alcantarilla donde se ha ido el drenaje es bastante alta como medio y medio y de ancho de 3 a 4 metros, las cabezales son como de 6 pies de grandes y son dos una que se domumbó y la otra es una parte como tipo muro que debemos hacerla y escoger la piedra que llevará. DECIENDO La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las 25 bolsas de cemento y las 6 viajes de arena para construir las cabezales de alcantarillas en la Comunidad La Montaña solicitado por el señor José Antonio Claros Del Cid.

(5) Alcalde Municipal el señor José Carlos Argüeta Barahona menciona que el señor Israel González de la Comunidad El Junquillo necesita de la construcción de alcantarilla que se le mete el agua a su casa por las lluvias. DECIENDO La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó 2 alcantarillas, cabezales y mano de obra en la Comunidad El Junquillo por la casa de el señor Israel González, su construcción.

(5) Carlos Lemus y Rosinda Alemán de la Comunidad de San Marcos solicitan con urgencia y prioridad se arregle con el patrón la cuneta que mucha falta hizo y raspada y hagan conciencia que esta calle es muy importante que se mantenga en buen estado, es una de las arterias más principales del municipio. El señor Carlos Lemus menciona que como Corporación reconozcan y den la debida importancia a la calle que siempre tengan en mente que la calle principal no es de aquí a Magdalena sino de aquí por San Marcos y deben mantenerla en condiciones óptimas para transitar y verá como habla con los dueños de las propiedades para que den lugar de ampliarla, cuando venga el verano, por mientras le pueden ayudar económicamente para jalar pailadas de grábón grueso para las hoyas, la idea es darle buena capa de tierra como grábón es bueno pero se necesita para el viaje, es como arenón, hacer buena

capa de piedra grueso y después la graba y le pone son como 15 viajes. Llevarían el control cuantos viajes y la misma comunidad colaborará, aunque sea en el acarreo que nos ayuden, mano de obra no cobran nada. ACUERDO E/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las Lps. 5,000.00 para el acarreo de tierra solicitados por Carlos Lemus comunidad San Marcos, y rellenar esos hoyos que se han formado en la carretera. El profesor Milton Pineda menciona que debe tomar una foto antes, durante trabajos y al terminar para justificar. (6) El señor Paulino Nobasco Cruz solicita a la Corporación ayuda con 25 láminas de aluzinc de 12 pies y el cemento para construir barcones, también vigas, varillas, madera y clavos y lo principal. ACUERDO F/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la construcción de 6 pilares de cemento y reparación del techo al señor Paulino Nobasco Cruz de la Comunidad de Santa Rita a partir de Enero del año 2021. (7) La señora María Amparo Hernández Lara de la Comunidad El Junquillo solicita ayuda para mejoramiento de su casa. (8) La señora María Santos Jovel de la Comunidad El Coyolar solicita ayuda para mejorar su casa. ACUERDO G/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la construcción de 12 pilares de cemento y reparación del techo a la señora María Amparo Hernández de la Comunidad El Junquillo. ACUERDO H/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la construcción de 6 pilares de cemento y reparación del techo a la señora María Santos Jovel de la Comunidad El Coyolar. (9) El señor Cesar Cruz López de la Comunidad de La Montaña solicita en concepto de material para construir una letrina ya que está limitado económicamente y es difícil comprar material. ACUERDO I/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó lo siguiente: 100 bloques, 10 bolsas de cemento,

3 varillas de $\frac{3}{8}$, 3 láminas de zinc de 6 pies, 3 cuartones de 6 pies, 4 reglas de 6 pies, 2 varillas lisas, 2 libras de alambre de amane, 1 libra de clavo de dos y media para regla una libra de clavo para zinc, al señor Cesar Cruz López de la Comunidad de La Montaña para construir la letrina. Se le dio participación a la profesora Yecenia Del Cid solicitó a la Corporación Municipal becas a adolescentes y madres solteras con un valor de Lp 505.00 al mes a partir del mes de febrero a octubre como están estudiando en línea y así cubrir una pequeña parte de los gastos que están realizando, se invertirá un valor de Lp. 90,955 beneficiando 20 mujeres. ACUERDO J, la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las Lps. 90,955.00 solicitados por la profesora Yecenia Del Cid para beneficiar a 20 becas a mujeres adolescentes y madres solteras. Se dio participación al Licenciado David Molina donde menciona que le llamó la Ingeniera Claudia Cerrato encargada del Poder Judicial y le llamó porque tienen un documento de donación de terreno donde es la cancha ahora y preguntó como estaba la situación, el comento que a principios de año presentó la solicitud a corporación y están esperando y lo que ellos piden que la donación sea al Poder Judicial, el dominio Pleno, piden un terreno de 20 por 20 y tiene que tener acceso a servicios básicos como electricidad y agua que era indispensable para que la corte pueda construir y si se da la donación debe decir en acta que se le da al Poder Judicial el lote de terreno ubicado en tal parte con medidas y colindancias, el pedirá una copia de ese acta y la presentaría al departamento legal de la corte y ellos se encargarán de hacer linderos con el Instituto de la propiedad. El señor Rigoberto Ramos menciona que está de acuerdo con la obra que se va hacer, se da realce al municipio, y quisiera se hiciera ahí en la Cañada, y otra cosa es realista aquí dice se va a tomar al pueblo para una decisión casi no porque para esa cancha no se tomó decisión del pueblo, nunca estuvo de

acuerdo con la ubicación de la cancha, la Corporación nunca se
 tomó en cuenta y está de acuerdo que se haga ahí, el señor
 Alejandro Conejo menciona que le den una respuesta pronta y
 que quede conforme la población, la señora Elvita
 menciona que está bien lo de la construcción y buscar solución
 donde queda mejor y cumple los requisitos y convoque los habi-
 tantes y pedir opinión para que den respuesta, el profesor
 Milton Pineda menciona que un Juzgado debe estar algo
 cercano con las medidas que se puedan, El señor José Clara
 Aguilar Barahona menciona si compran terreno al final del terreno
 las mangas, donde está la bomba de agua, hablar con la señora
 si vende y menciona que esa construcción para él es muy particular,
 no confundamos el juzgado es una institución aparte al desarrollo
 del Municipio es de la Corte y la otra semana le tendrá una
 respuesta, reunirá al pueblo, sería como el viernes para tener una
 respuesta. La Tesorera Municipal Lucy Mariela Del Cid dio
 lectura a un decreto según el Congreso Nacional decreto
 Artículo 1: Se autoriza a la Secretaría de Estado en los
 despachos de gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)
 en virtud de la Emergencia Nacional Declarada, a efectuar el
 registro de los Formularios de gasto (FOI's) en el Sistema de
 Administración Financiera Integrada (SIAFI), correspondiente a la
 Transferencia Ordinaria del segundo trimestre del año 2020 a las
 Corporaciones Municipales. Se instruye a la Secretaría de Estado en
 el Estado de Finanzas para que en coordinación con la
 Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia
 y Descentralización se realice la programación financiera de
 las transferencias del segundo trimestre de acuerdo a la
 recaudación de ingresos en el presente ejercicio fiscal. Las Municipi-
 palidades deben priorizar la ejecución de estos recursos para la
 atención de la Emergencia COVID-19, lo anterior en observancia
 de los principios de rendición de cuentas y transparencia, Artículo 2
 Reformar el artículo 192 del Decreto No 171-2019 de fecha 12
 de diciembre del año 2019, publicado en el Diario Oficial
 "La Gaceta" de fecha 31 de diciembre del año 2019. Edición

N. 35, 137, contenido del presupuesto general de Ingreso y egreso de la república para el ejercicio fiscal 2020, el cual debe leerse de la siguiente manera. Artículo 192 El a) un b) Veinte. c) Treinta. Del Monto Total, Debiendo Notificar. El destino de los fondos bajo el Pacto Municipal por una Vida Mejor se aplicará así: 1) El 35% para inversiones que mejoren las condiciones de vida de la población mediante los programas y proyectos para la atención de la asistencia social a la niñez, con atención especial a los retornados migrantes, adolescentes y juventud, sector de discapacitados especiales, lineamientos de inversión municipal en educación prebásica, básica, tercer ciclo, atención primaria familiar y comunitaria en salud, agua y saneamiento, electrificación y mejora de viviendas de las familias en situación de pobreza extrema todo de acuerdo al programa VIDA MEJOR; Las Corporaciones Municipales, están autorizadas para que, de la transferencia correspondiente al mes de abril, se utilice este porcentaje del 35% para ser ejecutado de obligatorio cumplimiento, en actividades dirigidas a la prevención y al acompañamiento estricto, al combate de la Emergencia del COVID-19, la ejecución de este porcentaje se considerará como inversión social e infraestructura; 2) El... 3) Un 20% para fortalecer el tejido social bajo un enfoque de prevención, promoviendo una cultura de paz, justicia y convivencia en los territorios municipales en concordancia con el programa TODOS POR LA PAZ, mediante la revitalización de espacios públicos para el fomento del deporte, actividades culturales, formación en valores y derechos humanos para la ciudadanía, vigilancia comunitaria y en aquellas otras acciones que permitan atender las condiciones particulares de prevención de la violencia, a fin de que a corto y mediano plazo se den resultados de impacto y medible en los municipios; Las Corporaciones Municipales estén autorizadas para que, de la transferencia correspondiente al mes de abril, se utilice la mitad del 20% del programa Todos Por La Paz, para ser ejecutado de obligatorio

Cumplimiento, en actividades dirigidas a la prevención y al acompañamiento estricto, al Combate de la Emergencia COVID-19 la ejecución de este porcentaje se considerará como inversión social e infraestructura 4) Un... 5) El... 6) Los... 7) Un... 8) El... 9) Los... 10) Del... De esta transferencia".

ARTICULO 3.- A los efectos de la adecuada ejecución de los recursos a los que se refiere el Artículo anterior de este Decreto, Corporaciones Municipales deberán celebrar convenio con el Director Municipal de Salud que corresponda, en el cual se determinará directrices que orienten la inversión priorizada en lo relativo a la emergencia motivada por el COVID-19, la que podrá ser en recurso

humano, mobiliario, equipos, insumos u otros (excepto medicamentos)

ARTICULO 4.- Cada Municipalidad, debe contar con la veduría de la Sociedad Civil (FONAC, patronatos, iglesias y otras organizaciones civiles presentes en el municipio), y deben publicar en sus portales de transparencias, la información relacionada con la rendición de cuentas, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTICULO 5.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta", Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, celebrado de manera virtual a los 16 días del mes de Julio del año 2020. Se presentaron modificaciones presupuestarias de transferencia Expediente 83

Débito

- Traspase objeto de gasto a disminuirse 11 03 001 002 000 23400 11-001-01 40,000.00

Mejoramiento de módulo sanitario baños y pilas

- Traspase objeto de gasto a disminuirse 11 03 001 003 000 23400 11-001-01 30,000.00

Instalación de sistema eléctrico en viviendas

- Traspase de gasto a disminuirse construcción 11 03 001 004 000 23400 11-001-01 30,000.00

de letrinas en viviendas

Total Débito

100,000.00

Crédito

Traspase de gasto ampliarse mejoramiento de techos, repellos y pisos

100,000.00

Total Crédito

100,000.00

ACUERDO K/ La Corporación municipal por unanimidad de
 votos de sus miembros presentes aprobó las modificaciones
 presupuestarias de transferencia de crédito y crédito con un
 Total de L 100,000.00. Expediente 84 Ingreso

Aplicación de ingresos propios recaudados de
 mas del 01 de enero al 30 de septiembre del
 año 2020

11.7.1.02 10 00 15-013-01 1830.00

03 05 160.00

03 26 35.00

03 36 2,360.00

96 03 88.71

97 01 1.23

97 03 378.74

2 98 01 10,824.05

2 98 02 7,002.99

3 98 00 19,387.81

12.5.99.02.50.00 15-013-01 4,270.21

12.5.99.02.53.00 15-013-01 34,398.00

02 58.00 15-013-01 4,400.00

03 01.00 500.00

03.02.00 1,428.74

17.6.3.04.01.00 15-013-01 2,500.00

11.7.1.03.01.00 15-013-01 11,685.00

15.2.19.02.05.00 15-013-01 8,150.00

11.7.1.02.48.00 15-013-01 18,176.94

11.7.1.98.03.00 15-013-01 3,049.22

11.7.1.03.64.00 15-013-01 526.96

11.7.1.98.02.00 15-013-01 400.00

Total de Ingreso

131,553.60

Egreso

Aplicación de Ingresos 14 02 001 000 001 47110 15-013-01 46,043.76

propios recaudados 03 00 000 001 000 23390 35,000.00

demas del 01 de 03 00 000 001 000 33100 10,000.00

enero al 30 de 03 00 000 001 000 39200 10,000.00

Septiembre del 03 00 000 001 000 39100 10,000.00

año 2020 03 00 000 001 000 39600 10,509.84

03 00 000 001 000 35610 15-013-01

Total de Egreso

10,000.00

131,553.60

ACUERDO L/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las modificaciones presupuestarias de transferencia de ~~Ingreso~~ y Egreso con un Total de Lp. 131,553.60. Expediente 85

Débito

Traspaso objeto de gasto a disminuirse 12 01 000 001 000 54200 11-001-01 22,000.00
subsidio sector cultura

Traspaso objeto de gasto a disminuirse 12 03 000 001 000 54200 11-001-01 10,000.00
subsidio sector preservación del patrimonio

Total de débito

32,000.00

Crédito

Traspaso objeto de gasto ampliarse 12 05 000 001 000 54200 11-001-01 32,000.00
subsidio sector seguridad ciudadana

Total de Crédito

32,000.00

ACUERDO M/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las modificaciones presupuestarias de Débito y Crédito con un valor de Lp. 32,000.00.

Transferencia Expediente 86

Débito

= Traspaso objeto de gasto a disminuirse 11 01 001 000 002 23400 11-001-01 142,254.54

mejoramiento del centro educativo 12 05 001 000 001 47210 11-001-01 131,656.44

José María Medina Casenía Tablones 11 01 001 000 006 47110 11-001-01 300,000.00

para la Operación Fuerza Honduras 11 01 001 000 009 23400 11-001-01 18,543.00

que corresponde al 35% de Vida Mejor

Traspaso Objeto de Gasto a disminuirse 592,453.98

Construcción de la cerca del campo

Total Débito

de fútbol Casenía El Junquillo para la

- Operación Fuerza Honduras que corresponde al 10% de todos por la Paz

Traspaso objeto de gasto a disminuirse Construcción del kínder aldea Bañaderos para la Operación Fuerza Honduras que corresponde al 35% Vida Mejor

- Traspaso objeto de gasto a disminuirse contraparte cocina bodega Escuela

Neyda Calix Meza Aldea San Marcos para Operación Fuerza Honduras

que corresponde al 35% de Vida Mejor

Crédito

- * Traspaso objeto de gasto ampliare 11 02 000 002 000 55110 542,453.98
 instrumental y pagos de mano
 humano para la Operación Fuerza
 Honduras correspondiente al 45% del total de la transferencia
 Municipal del mes de abril año 2020, Aprobado en el decreto
 legislativo número 93-2020
- * Traspaso objeto de gasto 11 02 000 002 000 42410 50,000.00
 ampliare, equipo médico, sanitaria, 11-001-01
 hospitalario e instrumental para la operación
 Fuerza Honduras correspondiente al 45% de total
 de la transferencia municipal del mes de abril del
 año 2020 aprobado en el decreto legislativo
 número 93-20

Total de Crédito

592,453.98

ACUERDO N / La Corporación municipal por unanimidad
 de votos de sus miembros presentar aprueba las modificaciones
 presupuestarias de Débito y Crédito con un Total de Lps.

592,453.98. No habiendo mas que tratar se dio
 por cerrada la sesión firmando para constancia.

Alejandro Cornejo R.



Miguel Portillo

M. J. J. Cruz. c. R. 2.

Reginaldo Cruz

D. J. J. Cruz

Registros # 3



En el municipio de Santa Lucía, departamento de Intibucá a los 15 días del mes de octubre del año 2020, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria el día jueves a las 9:10 de la mañana la cual fue presidida por el Alcalde Municipal el señor José Carlos Argueta Barahona, asistida de los regidores, el señor Alejandro Cornejo, señora Edicita Cruz, profesor Milton Alexander Pineda, señor Miguel Angel Portillo, señor Rigoberto Ramos, señor Porfirio Lemus ante la secretaria municipal que da fe, la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

1. Invocación a Dios
2. Comprobación del Quorum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Lectura de correspondencia
7. Participación del Licenciado David Molina
8. Participación de la profesora Lesly Aleman
9. Discutir entrada de dos parcelas para mejoramiento de calles
10. Participación de la Contadora Municipal Ada Clares
11. Asuntos varios
12. Acuerdos
13. Cierre de la Sesión

Se le dio participación al Licenciado David Molina menciona que el Alcalde Municipal les hacía enseñar 2 lotes de terreno a la par de la cancha es montañita y otro al fondo y es parte plana y el consultó a la Ingeniera y respondió que lo más favorable era parte plana porque la montañita tenía mucha pendiente. El Alcalde Municipal el señor José Carlos Argueta Barahona menciona que consultó con las personas mayores y con experiencia y están de acuerdo que se haga en la Cañada, es un edificio bueno alrededor de 6 millones. El profesor Milton Pineda menciona que si ya está de acuerdo ambas partes ya solo sería de ir a medir el terreno 20x20. El señor Porfirio Lemus menciona que el lugar es adecuado, de fácil acceso y contará con un servicio de agua y luz y lo que si quisiera decirles que pensamos

en un futuro y no vaya ser la construcción tenga de quebrar y
 rallar un balón y quiebren algo y como es la justicia y actuarán
 contra el pueblo, analizar eso que después no se vaya a tener
 problemas con el mismo pueblo, otro punto hay una entrada ahí
 que quede libre y entre más atornillado queda al corte del lindero
 del municipio para que quede más espacio en el campo. El
 Licenciado Molina menciona que el juzgado arde, muro
 perimetral y después el edificio, queda retirado de la meta y
 si hay problema se le agrega una malla ACUERDO A la
 Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros
 presentes aprobó dar donación del terreno 20 metros de largo
 por 20 metros de ancho al final de predio municipal del
 campo la Cañada para la construcción del Edificio del
 Juzgado de Paz. Se dio lectura a las correspondencias.

① La señora Rosa Esperanza Ramos Hernández de la Comunidad
 de El Castaño solicita construir una casita y le hacen falta materiales
 como: 2 mil tejas, 15 bolsas de cemento y 20 varillas corruga-
 das. El Alcalde Municipal el señor José Carlos Argueta Pandorga
 responde que espere y regrese en enero para ver cómo está
 la situación y verá cómo se le puede ayudar.

② El señor Catalino Alemán Argueta de la Comunidad de San Marcos
 solicita 24 láminas de Zinc de 12 pies, 12 cuarterones de 12
 pies, 30 reglas de 16 pies y 5 libras de clavos de 3 pulgadas
 para mejorar el techo de su casa debido que al llover el agua
 pasa y moja todo por dentro.

③ El señor Reymundo Nolasco Cruz de la Aldea Pandorga solicita ayuda con el mejoramiento
 de su casa ya que es una persona de escasos recursos económicos.

ACUERDO B la Corporación municipal por unanimidad
 de votos de sus miembros presentes aprobó la construcción de
 los pilares de cemento y reparación del techo al señor
 Catalino Alemán Argueta de la Comunidad de San Marcos
 y al señor Reymundo Nolasco Cruz del Caserio Pandorga.

④ Los vecinos del barrio El Amate, quebrada El Naranjo
 solicita la reparación de la calle que conduce hasta sus casas
 ya que se encuentra en mal estado. El Alcalde Municipal el

señor José Carlos Angueta Borahona responde que lo analizarán y lo pondrán en el presupuesto del próximo año. (5) El Coordinador Clínica Materno Infantil, Santa Lucía el doctor José Santos Rodríguez García solicita reparar estructuralmente el tanque de cemento, solicita las 4 bolsas de cemento y 2 cargas de grava con un presupuesto Total de L. 2,632.00 incluyendo mano de obra. ACUERDO C/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la L. 2,632.00 para reparar el tanque de cemento. (6) La señora María Yesenia Lemus Lemus de la

Comunidad de San Marcos solicita ayuda con un plantón de casa, ya que es madre soltera y de bajos recursos económicos la Corporación Municipal responde no hay propuesta por el momento. El señor Reynaldo Nolasco Cruz solicita a la Corporación que no le cobren sus impuestos ya que presenta cataratas en sus ojos. ACUERDO D/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la exención de cobro de impuestos personales y bienes inmuebles al señor Reynaldo Nolasco Cruz por incapacidad en sus ojos habitante del Caserio Pandonga. (7) El profesor Elan

Angueta Márquez solicita Dominio Pleno de un lote de terreno de naturaleza Urbana ubicado en Santa Lucía cuyas colindancias son las siguientes: AL NORTE: colinda con propiedad de Herederos de Herminio Lemus Díaz, AL SUR: colinda con la propiedad de Herederos de Herminio Lemus Díaz, AL ESTE y AL OESTE colinda con la propiedad de los Herederos de Herminio Lemus Díaz, inmueble que adquirió por compra y venta al señor Germán Lemus Romero, para que en nombre y en representación de la Municipalidad otorgue la Escritura del Dominio Pleno del Inmueble ya descrito a nombre de Esly Carolina Angueta Lemus y Oscar Alejandro Nolasco Ramos ACUERDO E/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó dar dominio Pleno a nombre de Esly Carolina Angueta Lemus y Oscar Alejandro Nolasco Ramos del lote de terreno de naturaleza urbana

ubicado en Santa Lucía cuyo perito evaluador es el señor Rigoberto Ramos junto al Jefe de Catastro. (8) El profesor Elan Argueta Márquez solicita Dominio Pleno de naturaleza urbana ubicado en Santa Lucía cuyas colindancias son las siguientes: AL NORTE, AL SUR, AL ESTE colinda con la propiedad de el señor Julio Lemus Ramos, AL OESTE colinda con la propiedad de el señor Mariano Alemán calle de por medio. Inmueble que adquirió por compra venta a la señora Elena Lemus Ramos, señor Julio Lemus Ramos, el señor José Germin Lemus Ramos. para que le otorgue la Escritura del Dominio Pleno del Inmueble ya descrito a nombre del solicitante Elan Argueta Márquez y Mirian Vianney Lemus Romero. ACUERDO F/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobar el Dominio Pleno a nombre del señor Elan Argueta Márquez y Mirian Vianney Lemus del lote de terreno de naturaleza urbana ubicado en Santa Lucía cuyo perito evaluador es el señor Rigoberto Ramos junto al jefe de Catastro. (9) El señor Carlos Aristides Lemus Santos solicita dominio Pleno de un Lote de Terreno naturaleza rural, ubicado en San Pablo, San Marcos cuyas colindancias son las siguientes: AL NORTE colinda con la propiedad del señor Marco Tulio Lemus Santos, AL SUR colinda con la propiedad de Herederos Ramos, AL ESTE colinda con la propiedad de el señor Vicente Alemán Orellana, AL OESTE: colinda con la propiedad de Marco Tulio Lemus Santos, Inmueble que adquirió por compra y venta, Herencia a José Ángel Lemus. para otorgue la Escritura del Dominio Pleno del Inmueble ya descrito a nombre del solicitante Carlos Aristides Lemus Santos la Corporación Municipal responde que se debe dejar documento original no copia y se analizará. Se discute entrada de dos patroles para el mejoramiento de calles. ACUERDO E/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobar los dos patroles su entrada al municipio para mejorar las calles. la señora Ramilda Lemus de la Comunidad El

Junquillo solicita 12 bolsas de cemento para reparar el piso de la cocina y ella es de escasos recursos económicos. ACUERDO II, la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprueba dar las 12 bolsas de cemento a la señora Rimilda Tenorio de la Comunidad El Junquillo para reparar el piso de la cocina. El señor Arcides ^{menciona a la} Corporación que lo operaron de una Hernia y en la operación no le pusieron una malla que debe llevar y quiere ir donde el doctor Berenfant pero no sabe cuanto ira a invertir, en una clinica le dijeron que 1.47,000.00 pero investigará, la Corporación Municipal menciona al señor Arcidez que busque el dinero prestado y cuando traiga todas las evidencias posibles durante su trayectoria se le ayudará con una parte no con todo.

La Vice Alcaldesa Municipal la profesora Ruth Marisol Díaz solicita a la Corporación punto de Acta donde justifique que ella no ha recibido ningún gase de sueldo por el cargo de Vice Alcaldesa del año 2018 hasta la fecha. ACUERDO II La Corporación

Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprueba que la Vice Alcaldesa Municipal profesora Ruth Marisol Díaz Paredes no ha recibido ^{ningún gase de sueldo} ningún gase de sueldo por el cargo de Vice Alcaldesa Municipal desde el año 2018 hasta la fecha.

El doctor Rigoberto Marquez coordinador del Centro de Triaje de Santa Lucía menciona a la corporación municipal que quería platicar con ellos como a inicio se presentaron en reunión del mes pasado y comenta como ha estado la situación en el centro de Triaje, ellos entregan un informe de que se ha hecho como ha respondido la gente ante la enfermedad o centro de Triaje y si tienen preguntas o que han escuchado si hay sugerencias. El señor Alejandro Linceo pregunta como se le ha portado las personas. El doctor Rigoberto Marquez menciona que la población a respondido bien, cuando se han acercado a ellos no han recibido rechazos, solo un caso del paciente salió positivo se notaba pero en general ha estado bien, han hecho 10 brigadas, visitados 195 casas y se han concentrado mas en el caso urbano con PCR y prueba rápida.

Ada Rosibel Charos

La Contadora Municipal presenta la Liquidación del Presupuesto de Ingresos

FORMA 01

342

Descripción	Presupuesto Definitivo	Ingresos Recaudados
TOTAL	24,740,141.98	14,359,740.63
Ingresos Tributarios	709,739.63	627,646.08
Impuestos Municipales	709,739.63	627,646.08
Impuesto sobre la Industria, Comercio y Servicios	127,159.37	139,399.77
Impuestos a Establecimientos Comerciales	50,752.00	58,487.94
Impuestos a Establecimientos de Servicios	75,820.00	76,497.96
Impuesto Sobre Bienes Inmueble	220,625.34	140,923.90
Impuesto sobre bienes inmuebles Urbanos	150,000.00	87,701.40
Impuesto sobre bienes inmuebles Rurales	65,000.00	31,944.25
Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles	818.58	538.39
Ingresos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles	4,806.76	3,912.82
Recuperación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles	0.00	17,827.04
Impuesto sobre Ingresos Personales	80,367.68	70,995.12
Impuesto Personal Municipal	75,000.00	48,775.57
Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre Ingresos Personales	795.75	618.96
Ingresos generados por atraso en el pago del impuesto sobre Ingresos Personales	4,371.93	2,012.78
Recuperación de mora por impuesto sobre personales	200.00	19,587.81
Impuesto sobre explotación o explotación de recursos	26,300.00	21,350.00
Impuesto selectivo a las servicios de telecomunicaciones	255,287.24	254,977.29
Ingresos NO TRIBUTARIOS	178,840.50	123,527.02
No Tributarios Municipales	178,840.50	123,527.02
Ingresos No Tributarios Municipales	178,840.50	123,527.02
Derechos Municipales	155,340.50	100,398.28
Multas Municipales	23,500.00	23,128.74

Actividad y destino del gasto general	0.00	0.00	0.00
Unidad de servicios	0.00	0.00	8,150.00
Unidad de servicios municipales	0.00	0.00	8,150.00
Servicios públicos municipales	190,930.72		62,384.95
Rentas de la propiedad	181,930.72		59,884.95
Intereses por depósitos	181,930.72		59,884.95
Intereses por depósitos internos	9,000.00		7,500.00
Alquileres	3,589,200.44		1,553,670.12
Transferencias y donaciones corrientes a instituciones del sector público	3,589,200.44		1,553,670.12
Transferencias corrientes del gobierno general	16,294,272.96		8,152,151.53
Transferencias y donaciones de Capital	3,827,210.93		3,827,210.93
Activos financieros	24,790,194.98		14,359,740.63
TOTAL			

FORMA 02

Vigente Pagado

Tipo de Presupuesto: Funcionamiento	1,083,000.00	596,498.32
Actividades centrales	1,033,000.00	596,498.32
Sin sub programa	1,033,000.00	596,498.32
Sin Proyecto	557,000.00	298,375.00
Corporación Municipal	254,000.00	163,089.32
Alcalde Municipal	222,000.00	135,084.00
Secretaría Municipal	2,278,627.51	1,029,015.64
Administración Financiera	1,557,627.51	642,533.64
Administración Contable	165,000.00	101,722.00
Administración Tributaria	200,000.00	100,000.00
Administración Catastral	357,000.00	185,000.00
Unidades de Apoyo HHA	358,000.00	186,000.00
Unidad de medio ambiente	181,000.00	90,000.00
Departamento Municipal	177,000.00	90,000.00

Unidades de desarrollo
 Oficina de la Mujer
 Tecnico Agrícola
 Oficina de la Mujer
 Transferencia del gobierno central para operación fuerza Honduras
 Transferencia para Gobierno local
 Fondos Propios Municipales
 Total
 Tipo de Presupuesto: Inversión
 Vida Mejor
 Educación
 Constitución y mejor
 Salud
 Vivienda
 Niñez y adolescencia
 Mujer
 Todos por La Paz
 Cultura
 Deporte
 Preservación del Patrimonio
 Participación Ciudadana
 Seguridad Ciudadana
 Pro Honduras
 Turismo
 Actividades Productivas
 Apoyo NIPYMG
 Infraestructura Humana

503,000.00	299,638.91
161,000.00	84,750.00
161,000.00	180,000.00
181,000.00	124,888.91
0.00	0.00
3,589,200.43	1,688,152.8
583,427.08	417,000.00
4,172,627.51	3,105,152.8
9,968,631.60	
9	
3,359,469.08	350,513.92
2,480,942.33	71,457.00
4,828,584.91	2,084,320.23
500,000.00	193,383.00
350,353.05	169,745.79
930,224.56	589,853.00
5,166,265.01	3,399,304.55
50,000.00	28,000.00
30,000.00	23,658.00
60,000.00	26,022.50
1,698,000.00	1,672,604.81
3,328,265.01	1,650,019.24
1,880,749.12	1,227,740.20
1,747,362.51	1,200,171.20
83,084.61	19,579.00
50,000.00	8,550.00
2,637,886.15	615,409.28

Categorías Municipales		Asignado		Transf. Mas		Transf. Menor		Vigente		Comprometido		Devengado		Pagado	
Estructura Gasto		Asignado		Transf. Mas		Transf. Menor		Vigente		Comprometido		Devengado		Pagado	
Funcionamiento		2,465,107.00		91,000.00		50,000.00		3,171,107.00		1,878,133.26		1,878,133.26		1,878,133.26	
Servicios Personales		512,427.08		10,000.00		30,000.00		594,427.80		129,197.66		129,197.66		129,197.66	
Servicios No Personales		300,000.00		28,000.00		49,000.00		406,546.71		97,822.55		97,822.55		97,822.55	
Materiales y suministros		3,777,534.08		129,000.00		129,000.00		4,172,627.51		2,105,152.87		2,105,152.87		2,105,152.87	
TOTAL		8,200,000.00		135,000.00		0.00		8,200,000.00		879,165.50		879,165.50		879,165.50	
Inversión		7,815,158.57		684,809.55		1,468,353.05		12,005,133.19		3,852,667.09		3,852,667.09		3,852,667.09	
Servicios No Personales		4,207,353.20		1,657,154.70		1,648,611.20		6,407,434.28		4,104,544.33		4,104,544.33		4,104,544.33	
Bienes Capitalizables		13,272,511.77		2,476,964.25		2,476,964.25		20,672,567.47		8,541,011.42		8,541,011.42		8,541,011.42	
Transferencias y donaciones		3,194,107.00		129,000.00		129,000.00		3,584,204.43		1,658,152.57		1,658,152.57		1,658,152.57	
TOTAL		12,774,428.00		5,175,621.38		2,424,809.55		18,274,249.33		7,562,040.59		7,562,040.59		7,562,040.59	
Transferencia para gobierno local		0.00		47,154.70		47,154.70		460,452.00		460,479.33		460,479.33		460,479.33	
Transferencia para gobierno central															
Transferencia del gobierno central para Operación Fuerza Honduras															

FORMA 03

Transferencia del gobierno para Operación Honduras Solidaria	0.00	818,000.00	0.00	0.00	818,000.00	818,000.00	818,000.00
Fondos propios Municipales	583,427.08	0.00	0.00	0.00	583,427.08	417,000.00	417,000.00
Fondos propios Municipales	496,083.77	570,452.32	0.00	0.00	1,066,536.09	0.00	0.00
Total	17,050,045.85	7740,459.13	2,608,964.25	2,608,964.25	24,790,194.98	10,946,172.79	10,946,172.79

FORMA 04

Ingresos Devengados	23,841,915.04
Menos Obligaciones contraídas en el año	5,309,435.93
Resultados presupuestarios (Superávit)	18,532,479.11

Ajustes	0.00
Por Ingresos	0.00
Por Egresos	0.00
Resultado presupuestario ajustado	18,532,479.11
Ingresos Percibidos	7,299,294.60
Menos Obligaciones Pagadas en el año	5,309,435.93
Resultados presupuestarios (Superávit)	1,989,858.67

FORMA 07

A. EFECTIVO Y BANCOS

Detalle	Efectivo	Bancos	Total
1. Saldo Inicial del Período	0.00	3,827,210.93	3,827,210.93
2. Entradas de efectivo del Período		10,532,529.70	10,532,529.70
3. Dispositivo Total		14,359,740.63	14,359,740.63
4. Pagos del Período		10,946,172.79	10,946,172.79
5. Saldo al final del Ejercicio		3,413,567.84	3,413,567.84

B. EXISTENCIA EN CAJA
 SALDO DE BANCOS SEGÚN CONSTANCIAS
 Banco Atlántida S.A. 0.3 10000 9664

Cheques
 Saldo
 1,206,170.28

Descripción		Valor Unitario	Valor Total	Ubicación
Campo el grillo		3,200.00	3,200.00	Cepudo
Terrazo para construcción tender de El Castaño		300,000.00	300,000.00	El Castaño, Buenavista
Cancha deportiva Piedra Colorada		300,000.00	300,000.00	Piedra Colorada, Santa Rita
Cancha deportiva Las Marias		165,000.00	165,000.00	Las Marias, Santa Lucía
Cancha deportiva la Cañada		25,000.00	25,000.00	Bo. La Cañada
Cancha deportiva el Junquillo		250,000.00	250,000.00	El Junquillo, Santa Lucía
Campo de San Marcos		70,000.00	70,000.00	San Marcos, Santa Lucía
Anexo al campo de fútbol Aldea Palacios		200,000.00	200,000.00	Palacios, Santa Lucía
Cancha deportiva Castaño		150,000.00	150,000.00	El Castaño, Buenavista
Cancha deportiva El Aguila		85,000.00	85,000.00	El Aguila, Santa Lucía
Cancha deportiva las Ulanitas		200,000.00	200,000.00	Las Ulanitas, Santa Lucía
Campo Santa Rita		2,300.00	2,300.00	Santa Rita, Santa Lucía
Terrazo para atletico Municipal		525,000.00	525,000.00	Contiguo a prelio escolar Casco Urbano
Terrazo anexo cancha San Marcos		30,000.00	30,000.00	San Marcos, Santa Lucía
TERRAZOS			2,305,500.00	
Destacamento Militar		100.00	100.00	
Centro de Salud actual		500.00	500.00	
Sala Municipal		560.00	560.00	
Edificio de Policía y Hondutal		200.00	200.00	
Casa albergue		50.00	50.00	
Bodega Municipal		80,000.00	80,000.00	
Alcaldía Municipal		100,000.00	100,000.00	
Centro de Salud Santa Rita		3,000.00	3,000.00	
Edificios			184,410.00	

013200039493
21-301-031346-4
Sumatoria de Saldos

2,314,410.00
1,51,550.12
3,770,868.77

013200039493
21-301-031346-4
Sumatoria de Saldos

2,314,410.00
1,51,550.12
3,770,868.77

Equipo de Oficina
Maquinaria de construcción
Equipo de transporte
Total Bienes Muebles e Inmuebles

1,367,920.71
173,000.00
426,414.81
4,457,245.52

FOR ON 10

Nombre del Proyecto	Ubicación	Prestupuesto anual aprobado	Ampliaciones	Prestupuesto Definitivo	Prestupuesto Ejecutado
1- Segunda etapa de la construcción y adición del edificio municipal	Barrio El Centro	886,649.07	0.00	787,205.09	0.00
2- Construcción Aldea Santa Rita de Centro de Salud	Aldea Santa Rita	0.00	630,556.20	630,556.20	482,377.35
3- Construcción de cerca de gradas y nivelación de terreno campos mangos	Barrio las Mangos	0.00	92,778.20	92,778.20	78,200.92
4- Adquiriendo El Barreal	Barrio El Barreal	0.00	23,514.82	23,514.82	21,920.28
5- Construcción cerca Perimetral de campo de fútbol	Aldea Alaritos	0.00	113,395.63	509,150.00	240,223.32
6- Enchapado Tramo Carretera	Aldea Jicaral	0.00	300,000.00	300,000.00	295,300.60
7- Construcción de Caseta frente a la Clínica	Barrio Cincinnati	0.00	80,000.00	80,000.00	39,008.00
8- Tercera etapa de proyecto Agua Potable, Construcción del Tangue y tubería de distribución de agua	Casero Las Tablones	350,000.00	0.00	350,000.00	332,325.44
9- Mejoramiento de módulo sanitario (Baños y Placas)	Aldea y Caseríos	100,000.00	50,000.00	150,000.00	40,843.00
10- Construcción y mejoramiento módulo sanitario en el centro de salud	Barrio la Cañada	0.00	145,295.91	145,295.91	45,273.00
11- Compra terreno para el campo de fútbol	Aldea Jicaral	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
12- Construcción de Casa Comunal	Aldea Barañados	300,000.00	0.00	63,245.63	0.00
13- Adquisición de lote que conduce al Exider Gloria de López Arellano	Barrio San Antonio	0.00	44,989.29	44,989.29	24,768.36
14- Ampliación de trabajo la Alameda de López a quebrado chunguon	Colonia Apudó Freddy Lemus	0.00	20,000.00	20,000.00	13,450.00
15- Cerca y mejoramiento del Campo	La Montaña	0.00	100,000.00	5,000.00	0.00
16- Entrepado terreno con cerca, subida frente a la casa exención Rodolfo Ramos	Casero El Barañón María El Maguilo	0.00	100,000.00	78,611.20	148,611.20
17- Segunda etapa construcción de cerca de campo de fútbol	Casera San Pablo Ulanibos	150,000.00	0.00	0.00	0.00
18- Construcción de la Clínica Escuela	Aldea San Marcos	0.00	70,000.00	70,000.00	71,452.00
19- Mejoramiento de viviendas (techos, repellos y pisos)	Aldeas y Caseríos del Municipio	100,000.00	50,000.00	150,000.00	71,191.00

Código	Descripción	Municipios									
		Castro	Los Mangos	Castro	Los Mangos	Castro	Los Mangos	Castro	Los Mangos	Castro	Los Mangos
20	Compraventa de terrenos										
21	Maneja de terreno de fútbol										
22	Seguros de construcción de casa, escuela y mantenimiento campo de fútbol										
23	Mantenimiento y reparación de terreno en el campo										
24	Mantenimiento y reparación calles rurales										
25	Mantenimiento de la Iglesia										
26	Apertura brecha carretera										
27	Ampliación y mantenimiento campo de fútbol										
28	Enchapeado de las paredes de la escuela										
Total		100,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00
		4,383,702.57	200,000.00	4,383,702.57	200,000.00	4,383,702.57	200,000.00	4,383,702.57	200,000.00	4,383,702.57	200,000.00

FORMA

Descripción

- INGRESOS
 - Ingresos corrientes
 - Ingresos tributarios
 - Ingresos no tributarios
 - Ingresos de Capital
 - Contribuciones por mejoras
 - Transferencias y donaciones corrientes a instituciones del sector público
 - Transferencias y donaciones de Capital
 - Disminución de activos financieros

- ERESOS
 - Gastos de funcionamiento
 - Servicios personales
 - Servicios no personales
 - Materiales y suministros

Ejercicio 2020

14,359,740.63	826,708.05	627,646.08	199,061.97	13,533,032.58	0.00	1,553,670.12	8,152,151.53	3,827,210.93	10,946,172.79	2,105,152.87	1,878,133.26	129,197.06	97,822.55
---------------	------------	------------	------------	---------------	------	--------------	--------------	--------------	---------------	--------------	--------------	------------	-----------

2.2 GASTOS DE INVERSION

Servicios no personales
Bienes Capitalizables
Gastos de Inversión

8,841,019.92
8,791,685.50
3,852,007.09
4,109,844.33
3,413,567.84

3. DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (Superavit o deficit)

FORMA 12

Descripción

ACTIVO

1.1 400 - Bienes Capitalizables

Terrenos

Edificios

1.2 Maquinaria, equipo de oficina y otros

1.3 440 Equipo de construcción, transporte e industria

Maquinaria de construcción

Equipo de transporte

1.4 460 Construcción, Adición y Mejoras de edificios y obras

1.5 640 Adquisición de ~~edificios~~ y Valores

1.6 651 Incremento de Cajas y Bancos

1.7 460 Incremento de Cuentas a Cobrar

1.8 300 Materiales y Suministros

PASIVO

2.1 Pasivo a Corto Plazo

2.2 Pasivo a largo Plazo

PATRIMONIO

3.1 Patrimonio Acumulado

3.2 Disponibilidad del Ejercicio (Superavit o Deficit)

Total Pasivos + Patrimonio

2020

22,677,741.01

2,489,910.00

2,305,500.00

184,410.00

1,367,920.71

599,414.81

173,000.00

426,414.81

4,367,590.47

0.00

3,413,567.84

10,439,337.18

0.00

0.00

0.00

0.00

22,677,741.01

20,535,918.49

3,413,567.84

22,677,741.01

Forma 13

Descripción	2020	2019	Diferencia	%
1. Ingresos	14,359,710.83	21,332,791.30	-6,973,080.47	32.69%
1.1 Ingresos corrientes	826,708.05	1,163,868.61	-337,160.56	28.97%
1.1.0.00 Ingresos tributarios	627,646.08	689,540.51	-61,894.43	0.09
1.2 Ingresos no tributarios	199,061.97	474,328.10	-275,266.13	0.58
1.2 Ingresos de capital	13,533,032.58	20,168,922.69	-6,635,890.11	32.90%
1.2.0.00 Transferencias y donaciones corrientes a instituciones del sector público	1,553,670.12	2,335,575.70	-781,905.58	0.33
2.0.0.00 Transferencias y donaciones de capital	8,152,151.53	13,419,811.27	-5,267,659.74	0.39
2.3.7.0.00 Disminución de activos financieros	3,827,210.93	4,413,535.72	-586,324.79	0.13
2. Egresos	10,946,172.79	12,505,880.37	-6,559,407.58	37.47%
2.1.0.00 Gastos de funcionamiento	2,105,192.87	2,840,674.54	-735,521.67	25.89%
2.1.0.00.00 Gastos de funcionamiento	1,828,133.26	2,354,989.48	-526,856.22	0.21
2.1.0.00.00.00 Gastos de funcionamiento	127,197.06	307,024.04	-177,826.98	0.58
2.2.0.00 Gastos de inversión	97,822.55	141,661.02	-43,838.47	0.34
2.2.0.00.00 Gastos de inversión	8,841,819.92	14,664,905.83	-5,823,085.91	39.71%
2.2.0.00.00.00 Gastos de inversión	879,168.50	3,433,966.66	-2,554,797.16	0.74
2.2.0.00.00.00.00 Gastos de inversión	3,852,003.09	6,270,241.24	-2,418,238.15	0.39
2.2.0.00.00.00.00.00 Gastos de inversión	4,169,844.33	4,466,688.53	-296,844.20	0.17
3. Disponibilidad del Ejercicio (Superavit o déficit)	3,413,567.84	2,827,210.93	-4113,643.69	10.81%

Forma 14

Descripción	2020	2019	Diferencia
ACTIVO	22,677,741.01	20,535,918.49	-2,141,822.52
Bienes Capitalizables	2,459,410.00	2,459,410.00	0.00
Terrenos	2,303,400.00	2,303,400.00	0.00
edificios	154,110.00	154,110.00	0.00

Maquinaria, equipo de oficina y otros
Equipo de Construcción, Transporte e Industriales
Construcción Adición y Mejoras de edificios y obras

Adquisición de títulos y valores
Incremento de Caja y Bancos
Incremento de cuentas a cobrar
Materiales y suministros

PASIVO
Pasivo a Corto Plazo
Pasivo a Largo Plazo

PATRIMONIO
Patrimonio Acumulado
Disponibilidad del Ejercicio (Superavit o Deficit)

Total Pasivos + Patrimonio
Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyección y del Gasto

Vida Mejor -
1-Sector Salud
2-Sector Educación

3-Sector Vivienda
4-Sector Niñez y adolescencia
5-Sector Atención a la Mujer
Todas las Par 2

6-Sector Cultura
7-Sector Deportes
8-Sector Participación Ciudadana

1,367,920.71	1,267,859.62	-100,061.09
599,414.81	596,714.81	-2,700.00
41,367,590.47	9,443,727.11	3,076,136.64
0.00	0.00	0.00
3,413,567.84	3,827,210.93	413,643.09
10,439,337.18	2,910,496.02	-7,528,841.16
0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00
22,677,741.01	20,535,918.49	-2,246,121.61
20,535,918.49	17,876,153.79	-2,659,764.70
3,413,567.84	3,827,210.93	413,643.09
22,677,741.01	20,535,918.49	2,141,822.52

III
Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyección y del Gasto

Resumen de Avance Físico	Moneda Nacional	Vida Mejor	Moneda Acumulado en el Trimestre
4,367,642.91	58,124,315.4	381,243.94	767,417.11
3,359,469.08	1,319.62	1,319.62	279,056.92
500,000.00	0.00	0.00	169,745.79
350,352.05	0.00	0.00	169,745.79
480,224.56	403,310.00	0.00	559,553.09
0.00	0.00	0.00	28,000.00
30,000.00	0.00	0.00	21,658.00
1,698,000.00	164,351.00	0.00	1,672,604.82

9. Sector Preservación del Patrimonio	80,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	26,022.80
10. Sector Seguridad	2,614,107.00	1,134,138.00	3,328,265.00	73,238.44	0.00	121,903.00
PRO-HONDURAS						
11. Sector Productividad, apoyo a la pequeña y mediana empresa	150,000.00	31,697.81	133,086.61	8,050.00	0.00	27,569.00
12. Sector Turismo	1,447,053.50	251,692.81	1,747,362.51	0.00	0.00	1,037,910.00
Sector Infraestructura						
13. Sector Saneamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14. Sector Electrificación	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15. Sector Red Vial	400,000.00	942,183.32	1,350,627.30	244,306.60	0.00	172,500.00
16. Sector de edificación de bienes Municipales	886,649.07	408,863.76	1,287,068.85	0.00	0.00	0.00
17. Sector de cuentas de crédito	806,488.20	158,037.09	964,525.59	158,037.37	0.00	158,037.37
18. Gasto de funcionamiento	3,777,534.08	395,093.43	4,172,627.51	814,962.83	0.00	814,962.83
Total	17,050,045.85	6,870,167.13	23,920,212.98	5,151,398.51	1,453,657.15	5,309,435.93

Municipalidad

Resumen Financiero de la

Ingresos en el Trimestre	Propios	Otros	Transferencia
Descripción			
Saldo en libros al inicio del Trimestre	570,452.82	0.00	3,256,758.61
Ingresos recibidos en el trimestre	429,127.47	409,000.00	2,433,956.20
Total Disponible	999,579.79	409,000.00	5,690,714.81
Menos Gastos efectuados en el Trimestre			
Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Funcionamiento	393,000.00	0.00	421,762.83
Inversión	0.00	0.00	41,494,473.10
Total Efectuado	393,000.00	0.00	41,716,435.93
Saldo al final del Trimestre	Propios	Otros	Transferencia
Descripción			
Saldo según libros	606,579.79	409,000.00	974,278.88

1. Ejecución del 5% para programas de la Mujer
 Descripción del Proyecto
 Acciones de capacitación
 Acciones de Salud
 Iniciativas económicas
 Becas
 Mejoramiento de Condiciones de Vida
 Total del 5%

Presupuesto
 Inicial
 239,557.81
 184,705.35
 239,558.25
 79,852.67
 79,852.67
 798,526.75

Presupuesto
 Definitivo
 239,557.81
 184,705.35
 239,558.25
 79,852.67
 79,852.67
 798,526.75

Presupuesto
 Definitivo
 239,557.81
 184,705.35
 239,558.25
 79,852.67
 79,852.67
 798,526.75

Monto ejecutado
 en el Trimestre
 1,630.00
 18,610.00
 529,637.75
 2,067.00
 511,508.00
 593,452.75

ACUERDO J/la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la Rendición de Cuentas en sus 14 formas acumuladas en SAM del III Trimestre del año 2020 con un Saldo Inicial del Período de L. 3,827,210.93 con pagos del Período de L. 10,946,172.79, con un Saldo Al final del Ejercicio de L. 3,413,567.84
 ACUERDO K/la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó al Informe Trimestral de Avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al III Trimestre del año 2020 con un Ingreso Total Disponible de L. 4,816,617.71, menos un Total de Gastos Ejecutados en el Trimestre propios de L. 2,382,617.71, con un saldo al final del Trimestre según Aíres de Pagar de L. 980,160.37, con un Saldo al final del Trimestre según Libros de Transparencia de L. 2,413,407.47.
 ACCUERDO L/la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó el Informe de Ejecución del Gasto Ejecutado (5%) para programas de la Mujer del III Trimestre con los siguientes montos Ejecutados 30% de acciones de capacitación con L. 630.00, 20% Acciones de la Salud con L. 18,610.00, 30% Iniciativas económicas con L. 529,637.75, 10% de becas con L. 2067.00, 10% Mejoramiento de Condiciones de Vida con L. 41,508.00, haciendo un Total del 5% de la Mujer de L. 593,452.75.

Se presentaron Modificaciones Presupuestarias de Transferencia Expediente 87.

Débito

- Traspaso objeto de gasto a disminuirse 12 05 00 3 000 001 150,000.00
reconstrucción de la cerca perimetral
del campo de Fútbol Aldea Santa Rita
- Traspaso objeto de gasto a disminuirse 12 05 00 9 000 001 14,557.28
construcción de cercas, guardas y
instalación de terreno campo las
mangas.
- Traspaso objeto de gasto a 12 05 01 2 000 001 40,997.00
disminuirse construcción de la
carretera Santa Rita a la Clínica

Total Débito

205,549.28

Crédito

- Traspaso objeto de gasto ampliarse 12 04 00 0 001 000 155,549.28
subsidio participación ciudadana 54 200 11-001-01
- Traspaso objeto de gasto ampliarse 12 05 00 0 001 000 70,000.00
subsidio seguridad ciudadana 54 200 11-001-01

Total Crédito

205,549.28

ACUERDO M/la Corporación Municipal por unanimidad de
votos de sus miembros presentes aprobó las Modificaciones Presupues-
tarias de transferencia de Débito y Crédito con un Total
de L. 205,549.28. Expediente 88.

Débito

- Traspaso objeto de gasto a disminuirse 13 01 00 3 000 001 47 210 150,000.00
enchacado 3 tramos de carretera 11-001-01
en el Caserío El Coyolal.

Total Débito

150,000.00

Crédito

- Traspaso objeto de gasto ampliarse 13 01 00 1 000 001 47 210 150,000.00
mantenimiento y reparación de 11-001-01
calles rurales en las Aldeas y
Caseros El Sicaral, Bñederos
El Águila, Santa Rita, Palacios, San Lorenzo, El Imquillo, San Mateo,

La Montaña Tablones

Total de Crédito

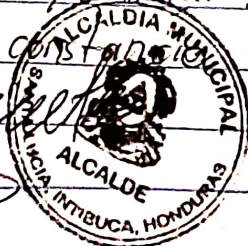
150,000.00

ACUERDO N/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las modificaciones presupuestarias de transferencia de Débito y Crédito con un Total de L. 150,000.00. Se dio participación a la profesora Lesly Alemán coordinadora de la Oficina de la Niñez y la Juventud donde menciona que debido a la pandemia no ha podido realizar todos los proyectos puestos en el POA, de niñez y juventud se realizaron traspaños y con lo que queda desea hacer último proyecto porque en todo el año solo se hizo entrega de Kit escolar y éste Kit llevaría 9 y 8 mascarillas, 1 jabón líquido, 1 pasta dental, 1 cepillo dental, 1 gel desinfectante, irá distribuido en los CCEPREB, Escuelas, jardines de niños e Instituto, centros Básicos, desea saber si aprueban el Kit con su entrega y se gastaría un Total de L. 180,270.00 sobrando L. 337.26.

ACUERDO O/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la compra y entrega de los Kit para niños y darles de forma directa basándose en la matrícula de cada centro educativo, solicitados por la profesora Lesly Alemán coordinadora de la oficina de la Niñez y Juventud. El señor Porfirio Lemus menciona a la Tesorera Municipal Luy Mariela Del Cid que han hablado como Corporación y es con lo de AMFI que no se le pase ya el pago ya que se aporta y no se recibe nada a cambio, la Tesorera Municipal responde que sería como acuerdo de Corporación Municipal. ACUERDO P/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerda en realizar una reunión con AMFI para aclarar esta situación. ACUERDO Q/ La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la compra de 20 cajas de mascarillas descartables, 5 galones de alcohol etílico, 5 galones de gel desinfectante, 5 unidades de sillas secretariales siendo un Total L. 21,635.00. No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión.

Firmando para constancia

76 Acel...



Porfirio Lemus

Porfirio Lemus

Alejandro Cornejo R.

Miguel Portillo



ACTA N-27-2020

En el municipio de Santa Lucía, departamento de Intibucá a los 02 días del mes de noviembre del año 2020, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria el día lunes a las 9:20 de la mañana la cual fue dirigida por el Alcalde Municipal el señor José Clara Argueta Barahona, asistencia de los regidores el señor Alejandro Cornejo, el profesor Milton Alexander Pineda, señor Miguel Angel Portillo, señor Rigoberto Romas y el señor Porfirio Lemus ante la secretaria municipal que da fe, la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

- 1- Invocación a Dios
- 2- Comprobación del Quorum
- 3- Apertura de la sesión
- 4- lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5- lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
- 6- lectura de Correspondencia
- 7- Discutir sobre pago de maestras de CCEPREB
- 8- Participación de la Contadora Municipal
- 9- Participación del Tributario Municipal
- 10- Discutir pago de existencia de regidores a reunión de Corporación
- 11- Asuntos Varios
- 12- Acuerdos
- 13- Cierre de la sesión